

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dr. ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada
La ciudad

Ref.: DANIEL ALBERTO CASTRO LOPEZ –PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, identificado con **C.C 80.090.129**, expediente **87826**, radicado No. **2021-01-607835**

YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO en mi calidad de LIQUIDADOR del proceso de la referencia, en la oportunidad procesal, me permito dar cumplimiento a la orden impartida en la Audiencia de resolución de objeciones al Proyecto de graduación y calificación de créditos e inventario de bienes, Acta No. 407-000493, llevada a cabo el 08 de octubre de 2021, respecto a la rendición final de cuentas, en los siguientes términos:

- Cumplimiento de las ordenes impartidas en el Auto No. 429-001210 del 11 de Febrero de 2021:
 1. PÓLIZA JUDICIAL, numeral décimo quinto: Radicado No. 2021-02-007437 del 29 de Marzo de 2021 y No. 2021-02-016075 del 22 de Junio de 2021.
 2. FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN CONCURSAL, numeral Vigésimo primero: Radicado No. 2021-02-007437 del 29 de Marzo de 2021.
 3. CONTRATOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ACTIVOS, numeral Vigésimo segundo: Radicado No. 2021-02-007437 del 29 de Marzo de 2021.
 4. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, numeral Vigésimo tercero: Radicado No. 2021-01-141578 del 12 de Abril de 2021.
 5. RELACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, numeral Vigésimo quinto: “Como se ha manifestado en diferentes oportunidades, el deudor no tiene trabajadores a su cargo.”
 6. CONSTANCIA DE ENVIO DE COMUNICACIONES A JUZGADOS, FIDUCIARIAS Y NOTARIAS, numerales Vigésimo sexto y vigésimo séptimo: Radicado No. 2021-02-007437 del 29 de Marzo de 2021.
 7. CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE ACTIVOS, numeral Vigésimo cuarto: Radicado No. 2021-01-451492 del 14 de Julio de 2021.
 8. NOVEDADES DE RETIRO DE PERSONAL, numeral Trigésimo tercero: Radicado No. 2021-01-11243 del 07 de Abril de 2021.
 9. PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS ajustado, numeral Trigésimo séptimo: Radicado No. 2021-01-428941 del 28 de Junio de 2021.
 10. TRASLADO DEL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE ACTIVOS: Auto No. 415-000430 del 19 de Julio de 2021.
 11. MEMORIAL DESCORRIENDO TRASLADO DE LAS OBJECIONES AL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS: Radicado No. 2021-01-484542 del 06 de Agosto de 2021.

12. GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DINEROS, numeral cuadragésimo: Con radicado No. 2021-01-604547 del 07 de Octubre de 2021, se puso en conocimiento del despacho la gestión realizada, allegando sabana de títulos del Banco Agrario.
13. BLOG VIRTUAL, numeral Cuadragésimo sexto: Radicado No. 2021-02-007437 del 29 de Marzo de 2021.

- El 14 de julio de 2021 con radicado No. 2021-01-451492 se allegó al despacho certificado de inexistencia de activos de **DANIEL ALBERTO CASTRO LOPEZ –PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**, motivo por el cual el concursado, a la fecha, no tiene activos para atender los créditos de los acreedores.
- El 25 de Octubre de 2021, en atención a lo establecido en la audiencia de la referencia, se radicó Informe de Activos Condicionales, en el cual se informó que en caso del pago de la acreencia adeudada por Construcciones Equipos E Inversiones CM S.A.S en Reorganización, en cuantía de \$135.540.758, se procederá a presentar **adjudicación adicional** en los términos del artículo 64 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1429 de 2010, toda vez que el pago previsto para los acreedores de Quinta Clase – Quirografarios, es a partir del 05 de marzo de 2025 y hasta el 06 de marzo de 2028.
- En estricto cumplimiento de la Circular Externa 100-000004 del 26 de septiembre de 2018, el 07 de Octubre de 2021 con radicado No. 2021-01-604547, se allegó la información financiera respectiva, con corte al 30 de Agosto de 2021.
- Respecto a los bienes dados en Leasing del Banco de Bogotá, como se manifestó en la Audiencia de la referencia “a través del memorial con radicado No. 2021-03-008964 del 2 de septiembre de 2021, se informó al despacho y a el acreedor, que el concursado no ejercería la opción de compra”, pues no cuenta con los activos para ello. Además, se solicitó al apoderado del Banco de Bogotá que procedieran a fijar fecha y hora para la entrega de los equipos objeto del contrato de Leasing, toda vez que a la fecha la entidad financiera no ha recibido los bienes, pese a las diferentes solicitudes que se han remitido al apoderado de la entidad.

Así mismo, el concursado **DANIEL ALBERTO CASTRO LOPEZ**, el 20 de Octubre de 2021 con radicado No. 2021-01-621717, puso en conocimiento del despacho la ubicación actual de los bienes del contrato de Leasing No. 7233, toda vez que en la audiencia de la referencia, se acordó con el apoderado de la entidad financiera Banco de Bogotá que estos informarían el procedimiento para la entrega de los bienes, pero a la fecha no ha sido posible entregar los equipos. La funcionaria Liliana Salazar del leasing del Banco de Bogotá se comunicó el 29 de Octubre de 2021 e informó que estaban en el proceso de la restitución de los activos.

- Me permito manifestar al despacho, que no se incurrieron en gastos de la liquidación ya que tanto los temas contables como legales fueron es su totalidad cubiertos por el equipo de infraestructura interna del liquidador.

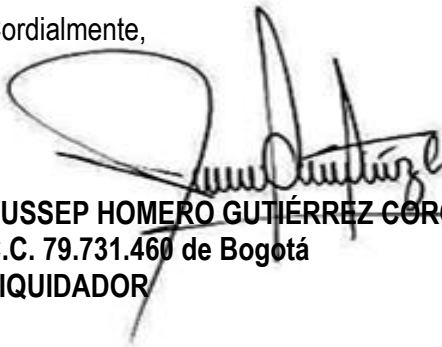
- Finalmente, se acompaña la información financiera y contable, teniendo en cuenta que en la actualidad no existen recursos económicos y no hay bienes por adjudicar.

En estos términos, allego la rendición final de cuentas, cualquier aclaración o adición, estaré atento para resolverla.

ANEXOS

1. Estados financieros con Corte a 30 de Agosto de 2021
2. Notas a los estados financieros.

Cordialmente,



YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO
C.C. 79.731.460 de Bogotá
LIQUIDADOR